



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 31 DE ENERO DE 2007**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del día treinta y uno de enero de dos mil siete, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. Pedro Luís Casañas Padrón

**CONCEJALES:** Dña. Ana María Martín Quintero

D. Juan Castañeda Acosta

D. Faustino Padrón Padrón

Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García

Dña. M<sup>a</sup> Dolores Hernández Morales

D. Antonio Casañas Castañeda

D. Francisco Acosta Padrón

D. José Gustavo Acevedo González

Dña. Violeta Ortiz García

Dña. Mirella Quintero Machín

D. Francisco Arteaga Padrón

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**SECRETARIO:** D. José Manuel Álvarez Santafe

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**1.- ACTA ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en el acta del día 29 de noviembre de 2006, no formulándose ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

**2º.- 50 ANIVERSARIO DEL TRASLADO DE LA VIRGEN DE LOS REYES AL VALLE DE EL GOLFO.-**





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 22.01.07, del siguiente tenor literal:

*“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito de la Fundación Virgen de Los Reyes, comunicando que, con fecha 31.04.06, el Patronato de la Fundación Virgen de Los Reyes, elevó al Obispado de la Diócesis, la propuesta del acuerdo adoptado en sesión celebrada el 31.03.06, en relación con la petición del Ayuntamiento de La Frontera, relativa al traslado a Frontera de la Imagen de la Virgen de Los Reyes, desde su Santuario de la Dehesa, con motivo de que en el año 2007, se cumple el 50 Aniversario de su visita por primera vez a la iglesia de Nuestra Señora de La Candelaria, acaecida el 18.08.1957. Y que, evacuada la pertinente consulta al Sr. Obispo, se ratifica la propuesta en su día formulada del siguiente tenor: “que el 50 aniversario de la visita de la Virgen Nuestra Señora de Los Reyes al Valle del Golfo se conmemora, sin traslado de la Imagen, sino con la celebración en su Santuario de La Dehesa, de los actos de culto que se determinen”. Y ofrecen la colaboración de la Fundación, en caso de que se decidiese proceder conforme a lo acordado.*

*Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Tomar conocimiento de la propuesta de la Fundación y el Obispado.”*

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar; se tratará de reunirse con la Fundación?.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, la Fundación no quiere traer a la Virgen, los contactos que se deban tener, se tendrán.

Sometido a votación, todos los Grupos muestran conformidad, por lo que por unanimidad ratifican el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

### 3º.- AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales, de fecha 22.01.07, del siguiente tenor literal:

*“Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez García, se da cuenta de lo recogido en la campaña de recogida de alimentos para ayudar al Pueblo Saharaui en el Campamento de Tinduf, y que consistió en 2.111 kilogramos: 570 kg. de harina, 450 kg. de lentejas, 320 kg. de arroz, 519 kg. azúcar, 160 kg. de garbanzos y judías, 60 kg. de pasta, 32 kg. de gofio y 210 litros de aceite.*

*Alimentos que se remitirán este miércoles, con el fin de que a finales del mes se envíen con dirección a Argelia.*

*Y a su vez, propone que el 0,1 % del Presupuesto del Ayuntamiento se destine para ayudar al pueblo Saharaui en Tinduf, y concretamente para que sea destinado a un Colegio del dicho campamento.*





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Darse por enterados de la ayuda de alimentos recogido en la Campaña. Y destinar el 0,1 % del Presupuesto de 2007 para ayuda al Pueblo Saharaui con destino a un colegio del Campamento de Tinduf.”

Por el Sr. Alcalde, se abre el debate, y se pide que el asunto quede sobre la mesa porque el sentido del acuerdo era el dejarlo pendiente para su aprobación con el presupuesto.

Por el Sr. Concejala D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, se quedó y se habló en Comisión, el tomar contacto con las personas involucradas en la construcción de la Escuela.

Por la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, lo que se destine es para compra de materiales y mantenimiento, era dinero para compra de materiales.

Por el Sr. Concejala D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, cómo va a quedar?, qué se va hacer?, se va a discutir el porcentaje?, lo van a poner directamente en el presupuesto?, qué razón hay para dejarlo sobre la mesa?

Por el Sr. D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el objetivo es fijar la cuantía cuando se traiga como propuesta a Comisión y a Pleno.

Por unanimidad se acuerda, dejarlo sobre la mesa, para su discusión cuando se traigan los presupuestos.

**4º.- PROYECTO DE “ACONDICIONAMIENTO DEL SENDERO RESTINGA – MONTAÑA DE IRAMA”.-**

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas de fecha 22.01.07, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito del Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas de Tenerife, de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, comunicando que, para continuar con el trámite de la obra, “Proyecto de Acondicionamiento del Sendero Restinga – Montaña de Irama, solicitan certificación del Ayuntamiento donde se indique:

- Disponibilidad de los terrenos a ocupar por las obras.
- Compromiso de que una vez finalizadas el Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento.
- Exención de impuestos y tasas municipales.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

1º.- Poner a disposición de la Demarcación de Costas los terrenos que de la propiedad del Ayuntamiento sean necesarios ocupar para la ejecución de las Obras del Proyecto de Acondicionamiento del Sendero Restinga – Montaña de Irama.

2º.- Comprometerse formalmente a que, una vez finalizadas las obras, el Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento.

3º.- Que se proceda a la exención de impuestos y tasas municipales por la ejecución de las obras, por ser obra del dominio público local.”

Mostrando todos los Grupos conformidad, por lo que por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

**5º.- PROYECTO DE “ACONDICIONAMIENTO DEL SENDERO ARENAS BLANCAS – VERODAL”.-**

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas de fecha 22.01.07, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito del Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas de Tenerife, de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, comunicando que, para continuar con el trámite de la obra, “Proyecto de Acondicionamiento del Sendero Arenas Blancas – Verodal” solicitan certificación del Ayuntamiento donde se indique:

- Disponibilidad de los terrenos a ocupar por las obras.
- Compromiso de que una vez finalizadas el Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento.
- Exención de impuestos y tasas municipales.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

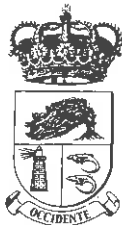
1º.- Poner a disposición de la Demarcación de Costas los terrenos que de la propiedad del Ayuntamiento sean necesarios ocupar para la ejecución de las Obras del Proyecto de Acondicionamiento del Sendero Arenas Blancas - Verodal.

2º.- Comprometerse formalmente a que, una vez finalizadas las obras, el Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento.

3º.- Que se proceda a la exención de impuestos y tasas municipales por la ejecución de las obras, por ser obra del dominio público local.”

Mostrando todos los Grupos conformidad, por lo que por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**6º.- CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE CARTOGRAFÍA DE CANARIAS S.A Y LA FEDERACION CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO “APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LAS OFICINAS TECNICAS MUNICIPALES”, INCLUIDO EN EL “PROYECTO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVA 2006” DE GOBIERNO DE CANARIAS.-**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 22.01.07, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta por el Sr. Concejal de Urbanismo y Vivienda del Convenio Marco de referencia suscrito entre GRAFCAN y FECAM, para el desarrollo de la actuaciones del Proyecto “Apoyo a la Modernización de las Oficinas Técnicas Municipales, incluido en el Proyecto del Gobierno de Canarias de 2006 de Cooperación Territorial inter-administrativo, es por lo que proponía la adhesión del Ayuntamiento Pleno y el compromiso para participar e impulsar las acciones de promoción y difusión de los resultados y beneficios del Programa.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar y comprometerse a aceptar la realización en el Ayuntamiento de La Frontera del “Programa de Cooperación Territorial inter-administrativa, subprogramados: Apoyo a la modernización de las Oficina Técnicas Municipales, que se concretará en la implantación de sistema de gestión de expedientes de planificación territorial por Oficina Técnicas Municipales, conforme a las estipulaciones del Convenio FECAM – GRAFCAN- CMAOT – CICNT.

2º.- Asumir los compromisos específicos que le corresponden como Ayuntamiento adherido, definidos en la cláusula segunda del Convenio FECAM – GRAFCAN – CMAOT – CICNT.

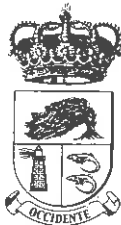
3º.- Comprometerse a efectuar una aportación para la consecución de dicho proyecto de once mil cuatrocientas sesenta con tres céntimos de euro, (11.460,03 €) conforme se especifica en la cláusula tercera y en el Anexo II del Convenio FECAM – GRAFCAN – CMAOT – CICNT.”

Mostrando todos los Grupos conformidad, por lo que por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

**7.- MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION DE LA FRONTERA, REDELIMITACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION UA-F16, APROBACION DEFINITIVA.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de fecha 22.01.06, del siguiente tenor literal:





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

“El Pleno de la Corporación en reunión celebrada el día 22.02.06, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de la Frontera, Redelimitación de la Unidad de Actuación UA-F16, y fue sometido a información pública de documentación integrante en el Boletín Oficial de la Provincia nº 42 de fecha 22 de marzo de 2006, y en el Periódico Diario de Avisos de 26 de marzo de 2006, tras la aprobación inicial se solicitaron informes al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, y a la Consejería de Política Territorial (Dirección General de Ordenación del Territorio y se dio audiencia a los interesados durante el periodo de información pública de la documentación, no se presentaron escritos de alegaciones y por tanto por el Equipo Redactor no se emitieron informes a la Modificación Puntual, y en su consecuencia por el Ayuntamiento Pleno en su reunión de 27.09.06, se procedió a la aprobación provisional de la documentación integrante de la Modificación Puntual del Plan General de La Frontera, Redelimitación de la UA-F16, tal y como estaba redactado por el Equipo Redactor ZOC S.L., sin modificaciones respecto del contenido de la documentación inicialmente aprobada y sometida a información Pública.

Y se acordó elevar la documentación del expediente al Órgano Autonómico competente para otorgar la aprobación definitiva a fin de que lo examine en los aspectos de su competencia y resuelva sobre la aprobación definitiva.

Observado que, para la revisión y modificación de los instrumentos de ordenación, el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en su artículo 46.5 dice que: corresponderá a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias la aprobación definitiva de las modificaciones de los instrumentos de ordenación en los casos siguientes:

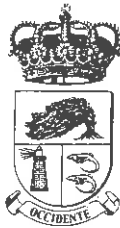
a).- Cuando la modificación afecte a zonas verdes o espacios libres en ellos previstos. En este caso, para la aprobación de la modificación se exigirá el mantenimiento de la misma extensión que las superficies previstas anteriormente para estas áreas y en condiciones topográficas similares.

b).- Cuando la modificación incremente el volumen edificable de una zona, en este caso, se deberá prever en la propia modificación el incremento de los espacios libres a razón de un mínimo de cinco metros cuadrados por cada habitante o plaza alojativa turística adicional.

Visto el informe del Equipo Redactor ZOC de justificación de la aprobación por parte del Ayuntamiento de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de La Frontera, relativo a la redelimitación de la Unidad de Actuación UA-F16, definida en dicho Plan, y en el sentido de que

*La redelimitación de la Unidad de referencia se redacta con las finalidades previstas en el artículo 21 del Reglamento de Gestión y ejecución del Planeamiento de Canarias, a efectos de:*





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

- Viabilidad el desarrollo de gestión de la Unidad de Actuación.
- El cumplimiento de los deberes de cesión destinados a viales.
- Garantizar la distribución de beneficios y cargas entre los afectados.

*De acuerdo al artículo 25 de este mismo Reglamento, la nueva delimitación se tramitará como Modificación Puntual del Plan General.*

*Dicha modificación tiene el alcance de modificación de la ordenación pormenorizada, puesto que se ciñe únicamente a la reagrupación de las parcelas edificables de titularidad municipal y de Visocan con el objeto de gestionar y urbanizar los terrenos comprendidos en ella (UA 16-a), por las entidades públicas, reduciendo costos de urbanización para los propietarios privados que integrarán la UA 16-b.*

*Se pretende, a través de la presente Redelimitación, viabilizar y facilitar la gestión urbanística, justificando el equilibrio entre las unidades, una vez redelimitadas, y el cumplimiento de que quedan garantizados los deberes de cesión y equidistribución entre los propietarios incluidos en cada una de las unidades fraccionadas.*

*La Modificación, por tanto, no afecta a zonas verdes ni se incrementa el volumen edificable en su ámbito, por lo que, de acuerdo al art. 46.5 del Decreto Legislativo 1/2000, corresponde su aprobación definitiva al Ayuntamiento.*

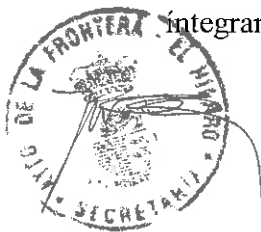
Informados por el Sr. Secretario en el sentido de que, del informe del Equipo Redactor se desprende que, no corresponde a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de La Frontera, Redelimitación de la UA-F1, porque no afecta a zonas verdes ni se incrementa el volumen edificable en su ámbito por lo que, corresponde al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de acuerdo con lo previstos en el art. 46.5 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo L.O.T.C.E.N.C.

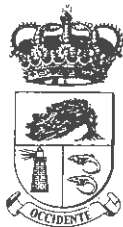
Y que, el acuerdo que adopte el Ayuntamiento Pleno deberá ser con el quórum de mayoría absoluta legal, de acuerdo con el art. 47.2 II) en relación con el 22.2 c) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente la documentación integrante de la Modificación Puntual del Plan General de La Frontera, Redelimitación de la Unidad de Actuación UA-F16, redactado por el Equipo Redactor ZOC S.L. tal y como se presenta y fue aprobado provisionalmente en sesión del Ayuntamiento Pleno de 27.09.06.

2º.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de La Provincia, con indicación de los recursos procedentes contra el mismo, debiendo publicarse íntegramente la Ordenanzas de la Modificación Puntual.”





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar al Sr. Secretario, ¿a qué hace alusión el art. 46.5?, y si por parte del Ayuntamiento no hay informe del técnico?

Por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Alcalde, se responde que, el art. 46.5 del D.L. 1/2000, de 8 de mayo, LOTCENC, se dispone que la modificación de los instrumentos de ordenación, Plan General de Ordenación, corresponderá a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, la aprobación definitiva, cuando: la modificación afecte a zonas verdes o espacios libres previstos en el Plan General de Ordenación o cuando la modificación incremente el volumen edificable.

Y como en la redelimitación de UA-F16 y según el informe del Equipo Redactor no se presenta ninguno de los dos casos, le corresponde al Ayuntamiento Pleno, la aprobación definitiva de la modificación.

Sometido a votación, todos los Grupos muestran conformidad, por lo que por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se presenta, y la unanimidad representa el quórum de mayoría absoluta legal requerida en el art. 47.2 II), en relación con el 22.2 c) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local.

**8º.- CONCURSO CONCESION DE BAR –KIOSCO TACORON.-**

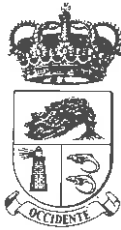
Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Turismo y Transporte, de fecha 22.01.07, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se expresa la necesidad de poner en marcha el concurso para la concesión de Bar-Kiosco de Tacoron, que fue construido pro el Ayuntamiento en el lugar conocido por Tacoron para destinarlo a Restaurante y Bar, y que el año pasado fue sacado a concurso y adjudicado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26.07.06, pero que, no fue nunca puesto en funcionamiento por la adjudicataria, y es por lo que, de nuevo se hacia necesario licitarlo de nuevo para su puesta en servicio y proponía al Ayuntamiento Pleno, en sacar a concurso la concesión administrativa del kiosco-bar, modificando el pliego de condiciones económico-administrativo del concurso que el Ayuntamiento tiene aprobado y proponía en concreto modificar el artículo 9, en el sentido de que, debiera ser, “Para el inmueble objeto de la presente concesión administrativa, el canon consistirá en la limpieza y mantenimiento de las zonas de baño, así como aledaños de Tacoron, (incluyendo fogones, baños, zonas sombreadas o enramadas) y en relación con esta modificación el artículo 10 suprimir el apartado c), l), e) y el g) modificado en el sentido de expresar que “será de cuenta del concesionario el suministro del agua necesaria para la zona. Hasta la puesta del servicio de agua mediante red por el Ayuntamiento.

Suprimir en el art. 12 todo lo relacionado con la modificaciones de los artículos 9 y 10, y además el art. 14 A y B, presentación de propuestas al nuevo calendario del concurso y de la documentación los requisitos con el art. 9 relacionados. Asimismo el







AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

17.a) y modificar el art. 21.1 extinción de la concesión, la concesión se extinguirá: 1) por descuido del mantenimiento o incumplimiento.

Por el Sr. Concejal se entrega una copia de los pliegos de condiciones para que, cuando se lleve a Pleno su propuesta, se pueda discutir o en su caso mejorar.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Sacar a concurso, la concesión administrativa del Bar kiosco de Tacoron.

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que ha de regular el concurso para la adjudicación de la concesión del servicio, con las modificaciones propuestas.

3º.- Someter a informe pública en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, el pliego de cláusulas administrativas por plazo de 30 días, durante estos plazos podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación, de no producirse se considerarán los documentos meritados aprobados definitivamente.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, pro el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, habían estudiado la modificación del pliego de condiciones, y en relación con el mantenimiento y la extinción del contrato por incumplimiento querían proponer ...¿qué plazos de inspección pone el Ayuntamiento para comprobar que se está cumpliendo la limpieza?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el art. 21 del Pliego, dice que es la extinción del contrato el control lo ejercerá el Ayuntamiento y la Consejería de Turismo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si el plazo de extinción o la inspección para ello, será semanal?, mensual?.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, la inspección será permanente, no habrá un plazo predeterminado.

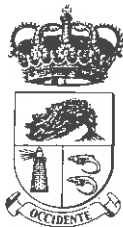
Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el Ayuntamiento tiene un convenio con AEA, que informa sobre el estado de la costa controla e informa, entre otras, sobre la suciedad de las costas, etc..., también controlará con asiduidad, y la gente, y nosotros también iremos.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, cuando se abran los sobres, y si es posible, quieren estar y que se cuente con un Concejal de su Grupo, como representante del Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, le parece bien, y que hay un punto en el que se puede añadir, en el art. 18, apertura de proposiciones: “ante el Sr. Alcalde...así como los representantes de todos los Grupos Políticos”.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, quería puntualizar que, en la adjudicación que se hizo el 26.07.06, dijo unas cosas..., y el tiempo le ha dado la razón, dije que no tenían interés por abrirlo y así ha sido. Han





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

tenido 3 años para abrirlo y no han hecho nada, y aunque no dice que la adjudicataria no fuera una buena persona, no tenía nada en su contra, le adjudicaron el kiosco y se enteró por casualidad, por otro lado, lo que están indicando...es que se pasará otro verano sin abrir. No están de acuerdo con que sea por la limpieza, la adjudicación, que se debe entender por la zona de alrededor, es ilógico, puede ser que me equivoque, pero parece una locura, eso así no funciona, y de la misma forma que se va a La Maceta a limpiar normalmente Tacorón. Lo debe limpiar el Ayuntamiento. Por otro lado, en la apertura de Plicas. Me parece bien lo que dice mi compañero Gustavo, porque me pareció muy mal que no estuviese su Grupo en aquella apertura anterior. No está conforme tampoco con que, el adjudicatario tenga que poner el equipo electrógeno. El Sr. Alcalde, dijo que había pedido a Pelican un proyecto para electrificar Tacoron.

Su Grupo está de acuerdo de abrir Tacorón, pero no en las condiciones que marcan, si se aceptan las sugerencias de su Grupo, sí, el motor lo tiene que poner el Ayuntamiento y la limpieza por trabajadores del Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, cuando trajimos el pliego queríamos llegar a un consenso, se discutió el art. 9 y el art. 10, quitando incluso la fianza, siempre con la mejor intención de que no pase otro verano sin abrir. No se entiende cual es el problema.

No se entiende la comparación con La Maceta que paga un canon, y que Ustedes fueron incapaces de abrir. No tengo nada que añadir, si hay un fallo en Tacoron, nos sentamos y lo discutimos, que el generador lo ponga el concesionario le parece lo normal, y si quieren, discutimos sobre el pliego.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, están de acuerdo con que se abra, y que conste en acta, que quieren que se haga la limpieza pertinente, y que el Ayuntamiento ponga un generador, y que la persona que lo coja, se comprometa a dar un buen servicio al Hierro, y a la Zona Sur, y qué pasa con el Pelicán, Sr. Alcalde?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, hay cosas que dice, que no se ajustan a la verdad, se puede discrepar... pero nos ha acusado de hacer "tráfgos"...y si quieren...hacemos las historias de lo que se hizo, de lo que Ustedes...compraron, eso sí fueron tráfgos, no funcionó entonces, no cobraron y encima la persona a la que se adjudicaron cobró del Ayuntamiento. La limpieza tiene como objetivo el que es un aliciente ya que hay épocas del año, que se suma, pero en otras se resta, por lo tanto la salida es compensar esas cosas, la luz ha estado siempre así, no se han preocupado tiempo atrás, y ahora quieren que lo hagamos nosotros, lo que no va a hacer el Ayuntamiento, es poner la luz a una persona para su negocio. Y dicen que, no funcionó ninguna formula?, hay que buscar el término medio..., no hay interés?..., se cerró cuando se fue el anterior concesionario, y se adjudicó a la mejor propuesta, los sobres se abrieron como legalmente se manda, no se hicieron tráfgos, la





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

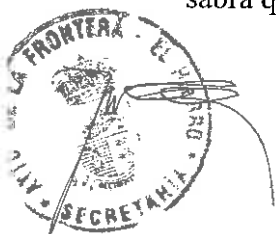
limpieza es un aliciente porque el funcionamiento es familiar, y la limpieza se puede hacer una hora antes. Y de la luz es desde el principio la misma base, que no se ha modificado art. 10.h), y Ud. puede discrepar de las bases...pero hay que ceñirse a la realidad.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, no es trafago, le he preguntado y por lo menos Ud. me contesta porque cuando le pregunta al Sr. Alcalde, contestó que no sabía. El error que cometimos es por es muy distinto, el que se limpie la zona, a tener que limpiar todo Tacorón, eso es imposible, que no pague y que limpie toda la zona que abarca Tacoron, todo puede mejorar y los errores hay que corregirlos, y hay que mejorar para que esté en iguales condiciones que La Maceta. No porque están Ustedes gobernando, sino porque siempre lo ha dicho, ¿dónde está el proyecto del Agua?, quisiera verlo, por que me dicen que es mentira, lo cierto es que no hay ningún proyecto, y el Sr. Alcalde le dice que, Ustedes le pagaron al anterior adjudicatario, el agua llega en cubas y es un gasto increíble, con el dinero gastado en esas cubas, se podía haber puesto de oro, la tubería que se puso. Quiere que Tacorón funcione como La Maceta, en las mismas condiciones, está mal que lo pida?, en definitiva; la electricidad, que se ponga, ¿dónde está el proyecto de Pelican?.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, con respecto a La Maceta, se terminó, se hizo en proyecto y durante dos años se metió en El Pelican, subterráneo, y se consiguió electrificar La Maceta estando ellos en el gobierno, y después de ello se adjudicó La Maceta, cuando gobernaban PSOE y PP la dedicaron a discotecas de verano.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, se alegra que se diga que es verdad que efectivamente se pagó al Sr. que era el adjudicatario. La Maceta, en comisión se iba a dar a una Sra. y recibieron indicaciones...para que no, y no se pudo abrir porque no tenía condiciones, no tenía almacén...no tenía servicios, la cocina no tenía la altura reglamentaria, etc...la luz es verdad se hizo proyecto y se metió, algún día le llegará al turno a Tacorón para electrificarse.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, era hora ya de concluir, y decir que, con todo lo que ha pasado y con su actitud, aclarar que a la persona a la que se le adjudicó, se hizo con legalidad. Y debiera tener un mínimo de educación, para no estar catalogando a cualquiera de mentirosa, lo que Ud. pretende, sabe que es ilegal, me parece bien que esté presente en la apertura de sobres, nosotros no los abriremos, lo hará como siempre el Sr. Secretario, nosotros confiamos en él, que es quien está capacitado por ley, no me parece que Ud. pueda dudar de esa institución. La Maceta se la dieron Udes. a quién menos ofertó, no lo entiendo. La tubería de Tacorón, la puso Ud. y nunca utilizó, Ud. sabrá que pasó.





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

En Tacorón no se trata de sacar dinero, sino de dar un servicio, con el menor coste para todos, Ayuntamiento y adjudicatario, y subsanar en caso de que no se cumpla.

El Pelican es cierto que se incluyó, no salió, pero queda en reservar, estudiaron los paneles solares, pero no se pudo porque tienen un tanto por cierto de eficacia bajo y cuestan 4 millones de pesetas, ocupaban todo el techo del kiosco y no resistía el peso.

Sometido a votación, todos los Grupos muestran conformidad, por lo que, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

**9º.- PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA 2007.-**

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de echa 20.11.06, del siguiente tenor literal:

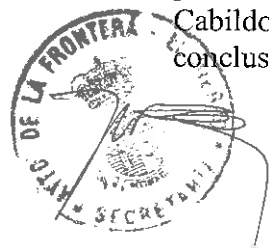
“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, registro de salida nº 7209 de 13.11.06 y registro de entrada nº 4323 de 20.11.06, para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del R.D. 835/2003, de 27 de junio, por El Cabildo se remita al Ministerio de Administraciones Públicas el Plan Insular de Cooperación definitivamente aprobado en cuya elaboración hayan participado los Ayuntamientos, pertinentes, según prevé el art. 8.3 del mencionado decreto.

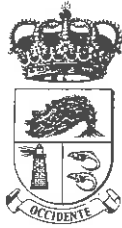
A tal efecto, se solicita del Ayuntamiento de La Frontera, que antes del 24 de noviembre de 2006, se remita al Cabildo propuesta de proyectos, por orden de prioridad con sus correspondientes presupuestos y disponibilidad de terrenos necesarios, que el Ayuntamiento estime oportuno incluir en el Plan Insular de Cooperación de las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para el 2007, cuya previsión económica estimada es la correspondiente a la anualidad 2006, por importe de 229.396,44 €.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Someter directamente a Pleno la relación de propuestas de proyectos de obras a incluir en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2007, ordenadas en relación a su prioridad.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejil D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el Plan, se llevo a Comisión y al Pleno, se ha coordinado con otras Consejerías, con el Cabildo, de incluir como obra la Guardería de El Valle, pero aún están sin ejecutar las canalizaciones y redes de aguas, se ha discutido con El Cabildo los pros y los contras de cómo están llevándose, y al final se ha llegado a la conclusión de que es de necesidad, el incluir la construcción de una Nueva Guardería en





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

el Valle de El Golfo, pero que sea ejecutada por el Ayuntamiento, y aclarar que se ha sopesado el que tipo de obra se debía acometer, y que, había que esperar al proyecto, que se expresa, que el anteproyecto está para la próxima semana.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, su Grupo se iba a abstener, por que, les coge de sorpresa, su Grupo hizo una propuesta y pregunta, qué estamos votando?.

Con la venia, por el Sr. Secretario, se responde que la propuesta del Equipo de Gobierno era, de inclusión en el Plan Insular de Cooperación a las obras y Servicios de Competencia Municipal para 2007, de la obra "Guardería en el Valle de El Golfo", y que la obra la ejecute el Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, cómo?, quieren decir que es una obra única?, o qué prioridad se establece para la Guardería?, pues entiende que por Ley hay obras que son de competencia municipal, a las que se les da prioridad y por tanto tienen más ayudas como cementerios, aguas o piscinas..., su Grupo ya hizo una propuesta, y les sorprende la propuesta por lo que se abstendrán por no haber tenido más información.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, la Guardería o Escuela Infantil estaba dentro de las de su área de actuación y justificaba su necesidad en el aumento de población en el Valle, en la demanda tan grande que había por el éxito de la Guardería existente, que se había quedado pequeña, y se refleja en todo el ámbito escolar tanto en los Colegios como en la Guardería, en todas las poblaciones tenemos madres en edades de trabajo y que tienen problemas de conciliación de la vida laboral, hemos pasado de una sociedad parental a otra en la que convive con nosotros hasta 42 nacionalidades, y en la que el 20 % de la población es inmigrante, y hay que darle una salida a la demanda del pueblo, cuando se pensó en hacer una nueva, fue por el motivo de que la actual ya no tiene capacidad para absorber la demanda necesaria y se pensó también en la Guardería de El Pinar de la que ya se tiene luz verde para que en los próximos años esté funcionando una nueva Guardería en El Pinar. Ahora se ha cambiado, antes, no daban dinero para construcción de Guardería, sino para mantenimiento, ahora si dan, por lo que, por todos los medios, preparan la de El Pinar..., se van a ir ya los de Correos, y por todos los medios se intentará poner en funcionamiento la Guardería de El Pinar. También hace falta un mercado o una zona industrial porque es necesario atraer riqueza pero la demanda del servicio de Guardería, está ahí. Y para su instalación el Ayuntamiento dispone de terrenos, como los situados en la zona del Hoyo.

Referente a la Guardería de El Pinar, informar que han estado detrás de la Inspectora desde hace 6 meses, siguiéndola, pero ya ha dado su "placet", y lo vamos a intentar, se puede conseguir ayuda de la Consejería.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, cuando preguntaban por la situación de la Guardería de El Pinar, pregunta que la





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

formuló en varios Plenos, su compañero, se le contestó que todo estaba listo, que faltaban las perras, le parece bien..., ahora hacen una guardería en Frontera?, no tienen terrenos en El Pinar?, ¿por qué no hacen una nueva en El Pinar?, dónde van a poner a Correos?, ya está bien de cantaletas, queremos seriedad.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no le gustaba ir de atrás adelante, ni de adelante atrás, lo que si saben, y sabe Gustavo, su compañero, es que directamente se habló con él de los problemas de encontrar a la inspectora, estamos, dentro de hacer obras y ser operativos, y por eso la de El Pinar, se hace en La Plaza, que es continuar con las obras..., y hacer las dos guarderías.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que hay un Plan para las Guarderías, por parte de la Consejería, y que se conceden ayudas en función de las plazas y que establece las guarderías por zonas, aquí tenemos 25, no caben más, muchos se han quedado fuera, con esto no podríamos tenerlos, por eso se metió en la Consejería, y para hacer otra en El Pinar, al principio se hizo provisional adecuando un local, y ahora que se puede se solicitan en el Plan de Obras y Servicios, a la vez que se empieza con la de El Pinar en el lugar que se destinó, que es un planeamiento racional. Hace falta la guardería?, ni se discute..., es obra prioritaria?, la legislación de la Comunidad Autónoma nos dice que, es obra prioritaria.

En el Plan de Ministerio de 2005, y en su informe, se dice que no se puede conceder al Cabildo, ayuda para construir el Nuevo Cabildo, mientras no esté ejecutado el alcantarillado, que si es obra prioritaria, nosotros no hacemos como ellos, y se ha consultado si la Guardería entra, y se ha confirmado. Y otro de los temas de los Planes, es el de la financiación.

Ahora se financian al 50 %, entre el Ministerio y el Ayuntamiento, en la Isla el 50 % del Ayuntamiento, siempre lo puso El Cabildo, la Ley obligaba a que un 5% como mínimo lo pusiese el Ayuntamiento, como El Cabildo no tiene perras, no pone nada...En La Maceta se gastaron 85.000 €, y no han hecho más que el solarium, y no se ha hecho nada más...y se ha gastado todo el dinero, otras se han empezado...y ahí están, hemos valorado esas circunstancias, y hemos comparado con la financiación que tiene en otras Islas por parte de sus Cabildos, por ejemplo en La Palma que el 50 % del Ayuntamiento, un 75 % lo pone el Cabildo y el 25 % los Ayuntamientos o en Tenerife, un 85 % el Cabildo y un 15 % los Ayuntamientos o en Gran Canaria un 90 % el Cabildo y un 10 % los Ayuntamientos...todos parecidos, en poco menos nosotros, parece una tomadura de pelo, pero en las condiciones que estamos no parece que sea efectivo que ejecuten las obras, que no se controlen y que no se den explicaciones ni justificaciones de cómo se emplean los dineros con la eficiencia que se debe, y en cuanto a que las obras sean competencia municipal, no le debe preocupar.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, la propuesta del Equipo de Gobierno, por el Grupo de A.H.I- CC, se manifiesta la abstención; 6 votos abstención. Por el





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

Grupo del PP, se vota sí; 2 votos si, por el Grupo del PSOE, se vota sí; 4 votos si, por el Grupo del P.N.C , se vota sí; 1 voto si, que hacen un total de 7 votos si.

Es por lo que, por mayoría se acuerda, aprobar la propuesta del Equipo de Gobierno, y en su consecuencia se acuerda:

1º.- Que en el Plan Insular de Cooperación a las Obras de Competencia Municipal y Carreteras para 2007, se incluya como obra del Ayuntamiento de La Frontera "Guardería en El Valle de El Golfo", con un presupuesto estimado de 229.396,44 €.

2º.- Solicitar que, la contratación y ejecución se realice por el Ayuntamiento de La Frontera.

3º.- Confirmar que, el Ayuntamiento dispone de los terrenos de su propiedad, necesarios para la ejecución de la obra.

**10º.- MOCIONES.-**

Por el Sr. Alcalde, se presenta una Moción por si se considera de urgencia, se debata y se adopte el acuerdo que corresponda en relación con "la competencia de obras y Servicios del año 2006"

Sometida la urgencia a votación, por el Grupo AHÍ-CC, se vota No, 6 votos No, por el Grupo del PP, se vota Sí; 2 votos Si, por el Grupo del PSOE, se vota Sí, 4 votos Si, por el Grupo del PNC, se vota Sí; 1 voto Si, por lo que por 7 votos sí, que representan la mayoría absoluta legal se acuerda, considerar de urgencia el debate y la votación de la moción y en su consecuencia por el Sr. Alcalde, se dice que el motivo de presentar la Moción, es el estado en que se encuentra las ejecuciones de los planes de obras, el que se aprobó en octubre de 2005 para 2006, cambio de tubería de agua en El Pinar, y que ha transcurrido todo el año 2006, y no se ha ejecutado, por lo que proponía el solicitar al Cabildo la iniciación de las obras.

Por el Sr. Concejil D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, quería hacer la matización de que se aprobó en el 2004 para el 2005.

Por el Sr. Concejil D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, su Grupo se iba a abstener, porque estaban en contra de los procedimientos de urgencia, quería, que conste, que no se tiene en cuenta la declaración en la urgencia, por que se pudo poner en Comisión, hubo todo un año, es tema urgente, pero no con el procedimiento de traerlo como Moción y Urgente.

Sometido a votación el Grupo de AHÍ-CC, se abstiene, 6 votos abstención, por el Grupo del PP se vota Sí; 2 votos Si, por el Grupo del PSOE, se vota Sí, 4 votos Si, por el Grupo del PNC, se vota Sí; 1 voto Si, por lo que por 7 votos sí y 6 abstenciones, se acuerda ratificar la propuesta que se hace en la Moción, y en su consecuencia: Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, el inicio de las obras del Plan Insular de Obras y Servicios de 2006, de tuberías de aguas en El Pinar.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**11º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, y que son desde 250 de fecha 03.11.06 a la 312 de fecha 28.12.06.

Por unanimidad se acuerda:  
Darse por enterados.

**12º.- COMPARECENCIAS.-**

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, en relación con los asuntos de la Concejalía de su responsabilidad tenía que informar de lo siguiente:

Qué están abiertas las ayudas al deporte hasta finales de febrero, se han organizado deportes autóctonos, jornadas el 1,2 y 3.

El 10/03/07, se prevé la realización de la Maratón de Montaña.

La ayuda a domicilio está en funcionamiento desde diciembre de 2006.

Se ha previsto un convenio para recuperación de caminos con 16 trabajadores, rehabilitación de espacios con 16 trabajadores. Se ha hecho un convenio con el Servicio Canario de Empleo, para el AEDL, con una subvención del 80 % de su sueldo.

En enero y desde Servicios Sociales, se sigue impartiendo en los talleres de El Golfo y El Pinar, las charlas y taller de estimulación de la memoria para personas mayores, sobre autoestima y hábitos saludables.

Y se ha impartido la charla Educar, para la tolerancia de la Escuela de Padres y Madres en La Restinga.

Finalizan los talleres de sensibilización: Educar para la tolerancia.

Se ha solicitado subvención a la Dirección General de Servicios Sociales, para el Proyecto Abriendo Frontera, sobre el proceso migratorio, y curso de Mediador Intercultural.

Se ha solicitado subvención a la Dirección General de Juventud, para el proyecto: Mi alternativa, para El Golfo, El Pinar y La Restinga.

Se ha solicitado subvención a la Fundación IDEO, Actividades Culturales año 2007, cuatro pateos por sitios de interés patrimonial en Febrero "pateo al Julán", (suspendido por el mal tiempo).

En la Semana de la Juventud Canarias, exposición desde el día 23 de febrero al 02 de marzo, exposición de Jóvenes Canarias.

Exposición de fotos antiguas y fotos de la emigración, se llevan recogidas más de 300 fotos.

Y comenzará en marzo el Curso de iniciación a la lengua de los signos, los días 15, 16 y 17.







AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde en su comparencia se dice que, tenía que informar sobre la ampliación de la zona Alta, y que se ha comenzado la instalación del ascensor orientado a los minusválidos y mayores.

Y en relación con la visita de de SS.MM Los Reyes, se les ha escrito una carta de explicación de la postura del Ayuntamiento, y el comportamiento de la Corporación.

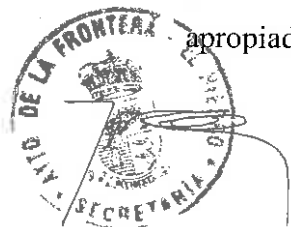
Por el Sr. Secretario, se da lectura a la siguiente carta:

“Excmo. Sr.

Por la presente y con todo el respeto debido, deseo hacerles llegar el malestar sufrido por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de La Frontera, así como por, en gran medida, el del pueblo al que represento. Un malestar que se producía el pasado 23 de noviembre, día en el que SS.MM visitaban la isla de El Hierro.

En esta visita, este equipo de Gobierno declinó la invitación del Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias al Restaurante Mirador de La Peña, por considerar que ésta adolecía de cierto rigor protocolario. Este equipo de Gobierno se sintió menospreciado con el desarrollo del acontecimiento, considerando que a pesar de que el protocolo es un conjunto de técnicas basadas en normas, usos y costumbres para regular este tipo de organizaciones, precisamente creemos que, en ésta, no se trató con la cortesía debida a esta institución.

La isla de El Hierro posee tan sólo dos Municipios: Valverde y La Frontera. El primero visitado ya en otras ocasiones por SS.MM; el segundo, actualmente a escasos kilómetros del otro, aún no ha podido tener este privilegio. Si bien es cierto que a pesar de que nuestro deseo y el de nuestro pueblo hubiese sido recibirlos en nuestro Municipio, sabemos que esto no siempre es posible dada la premura de la visita, por ello este equipo de Gobierno consideró, en todo momento, atender a la invitación realizada, sin embargo, viendo la misma, consideramos a pesar de las presiones sociales y políticas, no acudir a la misma ya que ni las formas ni el lugar de la recepción eran los apropiados.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

No se nos dejaba acudir a Valverde para saludar a SS. MM, lugar en el que se recibía a la mayoría de los representantes políticos. Desde esta Institución se consideró que, dado que Los Reyes no visitarían el Municipio de La Frontera, éste debería haber tenido una representación institucional en algún momento, considerado pertinente dentro del protocolo, como lo hicieron los demás ciudadanos.

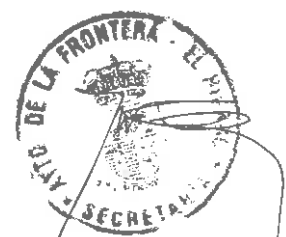
Se nos citaba a la entrada, fuera del restaurante “Mirador de la Peña”, separados de los demás invitados y esperando a que Los Reyes conociesen la exposición del Proyecto de Energías Renovables. Tuvimos la sensación, tras ser informados de cómo se desarrollaría el acto, de que se nos daba de lado, de que no se nos consideraba como institución ni como parte del pueblo. Por eso y a pesar de que nuestro deseo y el de las personas a las que representamos era poder saludar a SS.MM, este equipo de gobierno municipal decidió no acudir al mismo. La instantánea de un evento supone la radiografía de la identidad de una comunidad, sus relaciones y el equilibrio de sus fuerzas, algo que en ese caso, sirvió, una vez más, al interés de un partido político. Intencionadamente o no, ese fue el resultado.

Esta carta pretende ser la manifestación de los sentimientos que tuvimos en aquellos días, unos sentimientos que decidimos transmitirles desde nuestro pequeño municipio, el más occidental del territorio nacional.

Sirva desde aquí ofrecerles nuestra hospitalidad y nuestro sincero deseo de poder contar con SS.MM en alguna ocasión que se estime oportuna. Reciban nuestra invitación más cordial y nuestros mejores deseos para Sus Majestades y la Real Familia.

En Frontera, a 23 de enero de 2007

**EL ALCALDE**





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

**Pedro Luís Casañas Padrón**

Decir también que, ayer en el BOC, aparecía el Mapa Farmacéutico, ha tenido varias fases, por islas, y lo que realmente importa es que, se pueda poner una Farmacia nueva en El Valle de El Golfo.

**13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejala D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para hacer un ruego o aclaración en el sentido de que en Comisiones, y sobre el asunto del Pueblo Saharai, si se dijo una cantidad de alrededor de 700.000 ptas. ó 5.000 €, se dijo cantidad pero no se aprobó.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, se habló, pero no se aprobó.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se formula la siguiente: ¿para cuándo la apertura de Tacorón?

Por el Sr. Alcalde, se responde que se debe publicar la aprobación de las bases que probablemente se tarde un mes, y en todo caso lo más rápido posible.

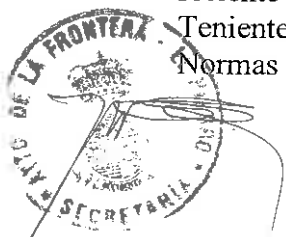
Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se formula un ruego: que le gustaría que en El Pinar, hubiera un sepulturero fijo, porque en el Cementerio se hacen trabajos, si no hay mantenimiento semanal, el trabajo se deteriora, es para el mantenimiento, el sepulturero lo hacia a diario, cuanto tenían.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, un sepulturero fijo nunca lo ha habido, el sepulturero que se tiene, es para los tres cementerios, es suficiente para el municipio, el servicio no ha decaído, ha mejorado.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, sí se ha deteriorado en El Pinar, no hay nadie que lo limpia ahora, aunque en noviembre estuvieron los trabajadores y se limpió y quedó bonito.

Por el Sr. Concejala D. Antonio Casañas, se dice que, nunca ha existido un sepulturero para los tres cementerios, y se ha cambiado por un oficial, se les dio a todos los cementerios un remozamiento, en la actualidad no es necesaria una persona fija en cada núcleo, se atiende a todos, y comentar que, es una vergüenza que roben las plantas del Cementerio.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se dice que, ella habla del Cementerio de El Pinar, que es el que conoce. Y comentar que, a raíz de la tragedia reciente en El Pinar, le llamé a Ud. Sr. Alcalde, para pedir Auxilio y también llamé al Teniente de Alcalde, y con los municipales, y quería preguntarle y que le diga, que Normas o que coordinación tomó para paliar la situación?





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde, se responde que, no había cobertura, se movilizó a la Policía Municipal, y a los empleados, todo lo que estaba dentro de nuestras posibilidades.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, Ud. Sr. Alcalde dijo que el Sr. Presidente del Cabildo le llamó para informarle, no quiero hacerle ningún reproche, lo que sí tengo razón es que el Presidente le comunicó, empezó a llover el viernes por la noche, y nadie le discute que se incorporaron al trabajo hasta los municipales que estaban de vacaciones, y esto no se lo discute nadie, la razón de su pena es que después que se le llamó para que les ayudase y de que llamó para decir lo que pasaba, Ud. tenía que estar en su puesto de trabajo, mandar a los trabajadores y para dar y recibir información y atender a la necesidad. Tiene la impresión de que, El Pinar no le importa, yo sé que en Frontera, también era mala la situación, pero tuvo el fallo de no estar en su puesto, no se coordinaron, y no se pusieron a disposición de los que les necesitaban, les pido que otra vez tengan más consideración. Me daba la sensación de que Ustedes estaban dormidos.

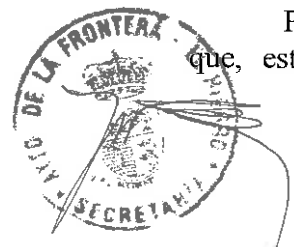
Por el Sr. Concejel D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, tenía que pedir disculpas por el tono, que según Ud. utilicé, pero discrepar de Ud. y de su Grupo entra en lo admisible en lo político, pero con su cinismo pierdo los papeles, quiere decir, que quiere más a la familia?, no es para querer ser, nadie más que nadie, la cobertura de fijo y móvil, desapareció esa noche, no hubo, ni tampoco luz, y cuando amaneció, recorrió todo sin saber lo que había pasado, se enteró de lo que pasó con el Alcalde, se enteraron los dos, y cuando llegué a Las Puntas, estaba atrapado un coche y no hubo posibilidad de moverse más. Le cabrea el cinismo y el ombliguismo, decirle que en Frontera se evacuaron a trece, y en El Pinar a seis, esto según los datos oficiales.

Ud. tampoco vino a hacer nada aquí, estuvimos donde pudimos, y en nuestras competencias, arrimamos el hombro y no le permito que nos de lecciones, entre todos teníamos que paliar los desastres, y no para apuntarnos tantos, ... todos sabemos como somos, y le pediría un poco de cordura en sus reflexiones, y que se retracte. Qué se pudo hacer y no se hizo?... es para reflexionar, ese es mi papel, no es el de llorar más que nadie. Y, se ha estado sin parar, hasta este mismo momento y desde que empezó. Le invito a hacer una valoración, para hacer aportaciones, pero no le puedo permitir el cinismo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, no tenían nada, ni municipales ni nada, Ud. tenía que estar coordinando, veo que le han dolido los comentarios, es por que han metido la pata, hacer valoraciones, claro que hay que hacerlas.

Por el Sr. Concejel D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, debe respetar la Institución, esto no es un coloquio de vecinos, si según Ud. mi error fue, no estar cuando Ud. llamó, decirle que, estuve todo el día actuando.

Por la Sra. Concejala Dña. M<sup>ª</sup> Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, estoy asombrada, pertenecen todos al mismo Ayuntamiento, todos los aquí





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

presentes van a ayudar es lo normal, lo que no lo es, es esperar al Alcalde, y Ud.?, como Concejal no contacto con otros compañeros concejales de El Pinar?, no se pudo poner en contacto con ellos?, los habitantes son de todos, no a veces de unos y otros veces de otros.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, estuvimos, pero no vi a nadie más, ni consejeros...y si no estaban allí, es por que seguro que estaban en otros sitios y no pide que les den las gracias, estaba atendiendo a los que puedo, Ud. y su ombligo...yo admito consejos, aportaciones, pero no le admito lecciones con el cinismo que lo hace, no se me ocurre pensar que era una negligencia el que no vinieran los de carreteras.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para decir que, le parece lamentable, el comparar desgracias, el yo más que tú, El Pinar, más que Frontera, mi hijo estaba en El Pinar, y yo estaba angustiada como madre, estábamos incomunicados, fue una catástrofe e hicimos lo posible con la participación de todos.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, se haga un recital en lugar de preguntas, cada cual está en su puesto, parece mentira que el reproche sea que el Alcalde, no estuviere en el Ayuntamiento, no funcionaban los teléfonos, ni móviles ni fijos, no tenía sentido que estuviese en el Ayuntamiento, lo triste es, que intente sacar tajada política de la desgracia, y se detecta que por su parte, es lo que pretende. Después estuvo con la Ministra de Medio Ambiente.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se pregunta en relación con lo que los vecinos le dicen, sobre los vehículos en mal estado en las calles, qué se hace? (para limpiar).

Por el Sr. Alcalde se responde que, se han recogido todos, se ha llevado, con subvención a la Empresa que los recoge, se han hecho una batida, faltan por entregar 8 vehículos grandes en el punto limpio, vendrá una compactadora y además lo que está preguntando lo tiene en las "Resoluciones de la Alcaldía".

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se formula la siguiente pregunta: es verdad que el personal del Ayuntamiento va a ir a Fitur?

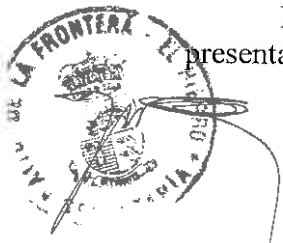
Por el Sr. Alcalde se responde que, es normal si expone el Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se pregunta, quienes son?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que, se va a llevar la "Guía", vamos a Fitur, a presentarla, se hizo con un Convenio con Ashero, con la central de reservas, a presentar nuestro municipio que es el turístico por excelencia de la Isla, y vamos a ir Arelis, Ana Mª y yo, y seguiremos yendo a Fitur, porque es de interés para el municipio.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se pregunta, qué van a hacer en Fitur?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que, exponen la Guía, presentarse en la Sala como Ayuntamiento y vender lo que tenemos de turismo.





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde, se dirige la palabra al público, para decirles que una vez levantada la sesión, se abrirá un turno de palabra, por si tenían que hacer a la Corporación alguna pregunta:

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 22,45 (veintidós horas y cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



H. S. S. S. S.

Qua lú s. s. s. s. s.

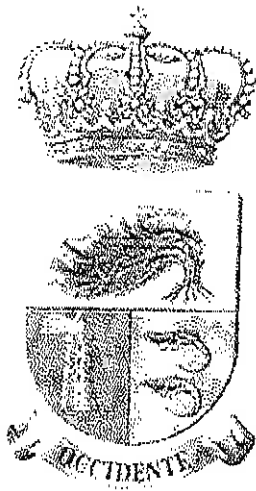
Av. Libertad 01360131 N.I.F.: P-3801300-1 C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

\*\*\*\*\*  
 \*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
 \*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

N° TX/RX 2372  
 DIREC. RECEPTOR 922476959  
 ID CONEXION  
 HORA COM 26/01 14:18  
 TP USADO 00'54  
 PAGINAS ENVIADAS 2  
 RESULTADO OK

# M. I. Ayuntamiento de La Frontera



C./ La Corredera, 10  
 38911 - La Frontera  
 El Hierro - S/C de Tenerife  
 Tel.: 922 555 999  
 Fax: 922 556 063  
 Info@aytofrontera.org  
 N.I.F.: P38013001  
 N.E.L.: 01380131

Fecha	Núm. Hojas (con esta)
26/01/2007	

## ORIGEN

Departamento	
Persona Contacto	
Cargo	
E-mail	
Teléfono	922555999
Fax	922 556 063

## DESTINO

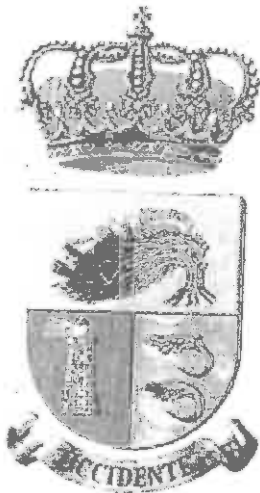
Organismo / Organización	
Departamento	
Persona Contacto	
Cargo	
E-mail	
Teléfono	
Fax	

URGENTE <input type="checkbox"/>	TRAMITAR <input type="checkbox"/>	RESPONDER <input type="checkbox"/>
NORMAL <input type="checkbox"/>	DELEGAR <input type="checkbox"/>	ARCHIVAR <input type="checkbox"/>

## ASUNTO

--

# M. I. Ayuntamiento de La Frontera



C./ La Corredera, 10  
38911 - La Frontera  
El Hierro - S/C de Tenerife  
Tel.: 922 555 999  
Fax: 922 556 063  
Info@aytofrontera.org  
N.I.F.: P3801300I  
N.E.L.: 01380131

Fecha	Núm. Hojas (con esta)
26/01/07	2

## ORIGEN

Departamento	ESTADISTICA		
Persona Contacto			
Cargo			
E-mail			
Teléfono	922555999	Fax	922 556 063

## DESTINO

Organismo / Organización			
Departamento			
Persona Contacto	D. FRANCISCO ACOSTA PADRON		
Cargo			
E-mail			
Teléfono		Fax	922.476959.

URGENTE

TRAMITAR

RESPONDER

NORMAL

DELEGAR

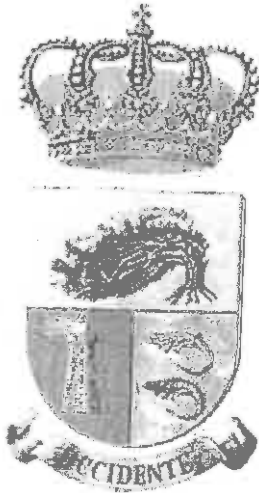
ARCHIVAR

## ASUNTO

Rtdo. convocatoria



# M. I. Ayuntamiento de La Frontera



C./ La Corredera, 10  
38911 - La Frontera  
El Hierro - S/C de Tenerife  
Tel.: 922 555 999  
Fax: 922 556 063  
Info@aytofrontera.org  
N.I.F.: P38013001  
N.E.L.: 01380131

Fecha	Núm. Hojas (con esta)
28/01/07	6

## ORIGEN

Departamento	
Persona Contacto	
Cargo	
E-mail	
Teléfono	922555999
Fax	922 556 063

## DESTINO

Organismo / Organización	
Departamento	
Persona Contacto	D. FRANCISCO ACOSTA PADRON
Cargo	
E-mail	
Teléfono	
Fax	922 47 6959

URGENTE

TRAMITAR

RESPONDER

NORMAL

DELEGAR

ARCHIVAR

## ASUNTO

RTO. CONVOCATORIA DE COMISIONES

UN SAUDO